

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354387
Número de orden de compra a modificar:	88074
Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-13 16:22:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-02-15	2023-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
82001	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	CDP-799	CDP	799

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	228.0	Unidad	130119.03	CDP-799	29667138.84
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	227.0	Unidad	41914.48	CDP-799	9514586.96
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga corta para dama.	15.0	Unidad	41623.86	CDP-799	624357.90
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Chaqueta casual o sport.	15.0	Unidad	67500.35	CDP-799	1012505.25
5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Pantalón formal	15.0	Unidad	50482.77	CDP-799	757241.55
6	dtv03--IVA	1.0	Unidad	7899407.80	CDP-799	7899407.80

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga efectuada por el contratista, se hace necesario prorrogar la orden de compra No. 88074, para que conforme a los plazos establecidos en el acuerdo marco de precios, y teniendo en cuenta las razones técnicas dadas por el contratista, puedan entregar a satisfacción la tercera entrega de dotación que estamos próximos a realizar. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Yaneth Suarez Acero


Firma de proveedor
Nombre: Maria Celmira Lozano de Garcia

Documento:

Documento:41.372.320